



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: METASH 3%
Número de autorización: ES-00118
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 08/03/2018
Fecha de Caducidad: 31/05/2022

Titular

SHARDA EUROPE BVBA
Heedstraat, 58
1730
(Asse)
BELGICA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.
2nd floor, Prime Business Park.
Dashrathlal Joshi Road
400056 Vile Parle (West)
(Mumbai)
INDIA

Composición: METALDEHIDO 3% [GB] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Sacos de PE / Sacos de papel con bolsa interior de PE de 5, 10, 20 y 25 kg.
Cajas de cartón con bolsa interior de PE / Botes de PE de 100, 200, 250, 500, 750, y 1000 g

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.
	BABOSAS					
Cebada	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.
	BABOSAS					
Centeno	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.
	BABOSAS					
Céspedes	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicar en la superficie del suelo al plantar hasta BBCH 99
	BABOSAS					
Colza	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.
	BABOSAS					
Forestales y ornamentales leñosas	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicar en la superficie del suelo al plantar hasta BBCH 99. Aire libre y en invernadero.
	BABOSAS					
Ornamentales herbáceas	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicar en la superficie del suelo al plantar hasta BBCH 99. Aire libre y en invernadero.
	BABOSAS					
Praderas de siembra	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicar en la superficie del suelo al plantar hasta BBCH 15
	BABOSAS					
Praderas naturales	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicar en la superficie del suelo al plantar hasta BBCH 15
	BABOSAS					
Trigo	CARACOLES	7	3	7-10 días	No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.
	BABOSAS					
Triticale	CARACOLES	7	3	7-10 días		



Nº REGISTRO: ES-00118

METASH 3%

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BABOSAS				No procede	Aplicación desde la siembra (en el surco o en la superficie del suelo) y hasta BBCH 29.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Céspedes, Colza, Forestales y ornamentales leñosas, Praderas de siembra, Praderas naturales, Trigo, Triticale	
Forestales y ornamentales leñosas, Ornamentales herbáceas	

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Avena, Cebada, Centeno, Céspedes, Colza, Forestales y ornamentales leñosas, Ornamentales herbáceas, Praderas de siembra, Praderas naturales, Trigo, Triticale - CARACOLES	08/03/2028
Avena, Cebada, Centeno, Céspedes, Colza, Forestales y ornamentales leñosas, Ornamentales herbáceas, Praderas de siembra, Praderas naturales, Trigo, Triticale - BABOSAS	08/03/2028

Condiciones generales de uso:

Tratamiento molusquicida por aplicación mecánica y manual (aire libre) y manual (invernadero).

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Resumen de las condiciones de uso seguras para uso profesional al aire libre y en invernadero (ornamentales):

SEGURIDAD DEL APLICADOR



El aplicador utilizará tanto en la carga como en la aplicación: guantes de protección química y ropa de protección tipo 5 (Ropa de protección que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente, en la reentrada.

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Medidas adicionales de mitigación de riesgo:

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Resumen de las condiciones de uso seguras para no profesional al aire libre e invernadero: Aplicación manual. No se establecen protecciones.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta las masas de agua superficial.



Spe6: Para proteger las aves/los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad (únicamente para envases destinados a uso profesional).

Condiciones de almacenamiento:

El producto no debe ser almacenado a más de 35 °C

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

El solicitante deberá presentar un método analítico adecuadamente validado de acuerdo con la guía SANCO 825/00 rev 8.1 para la determinación de residuos de Metaldehído en aire. Este estudio deberá presentarlo al país ponente para su evaluación y, concluida la evaluación de dicho estudio por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.